



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10 horas del día 28 de agosto de 2020, por medio de la plataforma Google Meet : <https://meet.google.com/ptz-qxyw-abo>, se reúnen la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y con la presencia de las Consejeras Balvanera Contreras López, Lina Bueno López, Irma Laura Murillo Lozoya, Georgina Hernández Trujillo, Olga Haydeé Flores Velázquez, Inés Martínez de Castro, Elvia Salazar Antúnez, Guadalupe Ivone Duarte Valenzuela , Guadalupe Patricia Martínez Chiapa , Gabriela Campa Rangel, Fitzia Guadalupe. Roldán Ramírez, Dulce María Juárez Romero, Norma Aideé Castillo Ubamea , Lina Bueno López y bajo el siguiente

**Orden del Día**

1. Saludo y apertura de la Reunión a cargo de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
2. Lista de asistencia a cargo de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
3. Presentación de los Programas de Transversalidad (PFTPG) y FOBAM del INMJUJERES, así como el PAIMEF del INDESOL, gestionados por el Instituto Sonorense de las Mujeres, exposición a cargo de la Lcda. Lucia Lomelín López, Directora de Programas Sociales.
4. Presentación del Proyecto de Reglamento del Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres, a cargo de la Lcda. Brenya Linnette Gil Mendoza, Coordinadora Jurídica del ISM.
5. Presentación de Presupuestos con Perspectiva de Género a cargo de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
6. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento del Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres.
7. Información sobre la nueva convocatoria para renovar los Consejos Consultivo y Social atendiendo a la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres y su Reglamento.
8. Asuntos Generales.
9. Agradecimiento por parte de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, por el apoyo brindado.
10. Clausura de la Reunión.



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

Lista de asistencia

**Balvanera Contreras López,  
Fernanda Aguilar Almada en representación de Inés Martínez de Castro  
Fitzia Guadalupe. Roldán Ramírez,  
Gabriela Campa Rangel,  
Georgina Hernández Trujillo  
Lina Bueno López,  
Irma Laura Murillo Lozoya,  
Olga Haydeé Flores Velázquez,  
Elvia Salazar Antúnez,  
Guadalupe Ivone Duarte Valenzuela,  
Guadalupe Patricia Martínez Chiapa,  
Dulce María Juárez Romero,  
Norma Aideé Castillo Ubamea,  
María Margoth Loustaunau Bautista.  
Dulce María Juárez**

Programas Federales 2020

Programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Estos programas han tenido modificaciones derivado de la pandemia , es importante mencionarles que en los programas de inmujeres, etransvesalidad es diferente, este año se nos dio por inmujeres una línea diferente, antes nostras como imaf podíamos proponer metas y si había recurso nos las aprobaban, este año no se acepto, nos dieron oportunidad de modificar alguna pero en general no se pudo crear metas.

Por otro lado los convenios que se hicieron se modificaron, en el primero se daría en diferentes ministraciones, hasta 7, y si en algun momento el inmujeres no cuent con sufuiecnceia presupeustaria ahí quedaría el recurso, lo que nos obligo a tmar ciertas medidas

Paimef

Objetivo General: es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por PAIMEF.

Monto aprobado: \$7,222,057

Primera ministración: \$4.333,234,20

Segunda ministración: \$844,402.90

Pendiente: \$2,044,419.89

Nosotras teníamos programadas cuatro ferias de servicios para jornaleras agrícolas en los municipios de Caborca, Guaymas, Hermosillo y San Miguel de Horcasitas, sin embargo derivado de la pandemia no estamos haciendo nada presencial porque el semáforo no nos lo permite.



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

A parte de eso el año pasado hicimos 4 ferias de Servicios para impulsar la prevención de la violencia y promover el empoderamiento de las mujeres indígenas de las etnias Seri, Guarijío y Pima de los municipios de Álamos (Los Estrados), Hermosillo (Punta Chueca), Pitiquito (El Desemboque) y Yécora; incluso nos alcanzo para que hiciéramos otras dos en comunidades seris, hicimos una en el Desemboque y la otra en Punta Chueca, con mucho éxito, por lo que se programaron para realizar si se puede en noviembre, cuatro ferias de servicios

Prevencion de la violencia contra las mujeres Se llevarán a cabo 585 talleres en los municipios de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacoachi, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bacerac, Benito Juárez, Cajeme, Cananea, Carbó, Cumpas , Empalme, Etchojoa, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Granados, Huásabas, Hermosillo, Huachineras, Huatabampo, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Javier, Suaqui Grande, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora. Estas se han realizado de forma virtual, indesol nos habia solicitado una meta de asistencia, sn embargo nos dieron la oportunidad de omitir esto ya que no todas las mujeres cuentan con las herramientas para ello

### **Prevención de Trata de personas**

Cine debate, 45 sesiones de cine debate en los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Hermosillo, Naco, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Violencia sexual, embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual, lo estamos viendo con la SEC para poder llegar a estos municipios

Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Rio Colorado

Prevención de la violencia de género

30 talleres dirigidos a Estudiantes normalistas de los Municipios de Hermosillo y Navojoa

Esta meta no la teníamos antes, 30 talleres dirigidos a Estudiantes normalistas de los Municipios de Hermosillo y Navojoa

Violencia en el Noviazgo

90 pláticas interactivas en los municipios :

Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales y San Luis Rio Colorado

Nuevas Masculinidades, es un programa que tuvo mucho éxito el año pasado, por lo que se nos permitió contemplarlo para este año y se tiene programado impartir 80 talleres en los

municipios de Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.

#### Servicios Profesionales

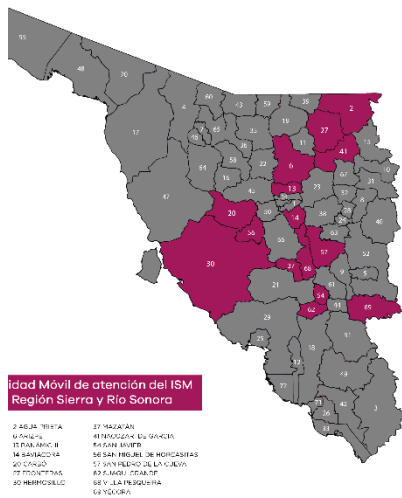
- Personal de psicología en el Despacho del ISM en el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo e Inteligencia del Estado de Sonora (C5i)
- Servicios itinerantes de orientación y asesoría legal sobre las violencias contra las mujeres, en colaboración con Instituciones del Sector Salud, en los municipios de Hermosillo y Cajeme.
- Servicios especializados a mujeres en situación de violencia en colaboración con la Casa de la Mujer Indígena La Paloma-Camilpa, A.C., en San Ignacio Cohuirimpo en el municipio de Navojoa.

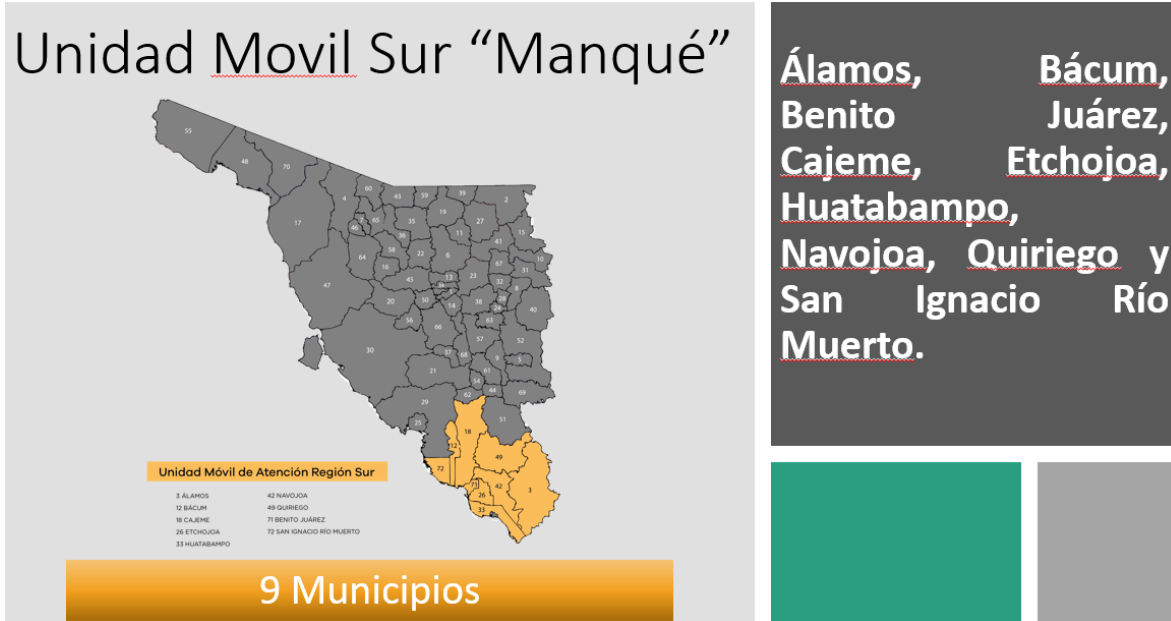
En los municipios de Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.

#### Unidad Móvil Costa, Sierra y Río Sonora

Agua Prieta, Arizpe, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Cananea, Carbó, Fronteras, Hermosillo, Pitiquito (Puerto Libertad, El Choyudo, Est. Zamora, Mesa del Seri, Punta Chueca.) Mazatán, Nacozari, San Javier, San Miguel de Horcasitas (Estación Pesqueira), San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Villa Pesqueira, y Yécora (El Kipor y Maycoba).

18 municipios





### Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Objetivo: Fortalecer las capacidades de las mujeres mediante acciones que impulsen la profesionalización de personas cuidadoras, a través de talleres en temas del cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores con énfasis en los Derechos Humanos, así como desarrollar el diseño y ejecución de proyectos que contribuyan a la igualdad de género y el bienestar comunitario.



- Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), en las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías impulsen la profesionalización personas cuidadoras
- Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa.
- Fortalecer el funcionamiento y operación de la IMEF
- Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad
- Fortalecer las capacidades y habilidades de gestión de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres
- Impulsar la participación activa, organizada y voluntaria de las mujeres a través del diseño y ejecución de un proyecto para el bienestar comunitario con perspectiva de género
- Capacitar a mujeres en liderazgo político para promover una transformación cultural que favorezca su incorporación paritaria en la toma de decisiones.
- Realizar talleres sobre prevención de trata de personas a mujeres en 8 municipios del estado de Sonora.

Municipios: Guaymas, Nogales, Navojoa, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Álamos, Puerto Peñasco y Cananea.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)





*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

**Sonora; Fortaleciendo acciones para impulsar la Educación Sexual Integral con énfasis en Derechos Humanos y perspectiva de género dirigida a niñas, niños y adolescentes 2020.**

- Monto: \$2,369,354.40
- Periodo de Ejecución: Junio 2020 a Noviembre 2020

Objetivo General

- Desarrollar estrategias y fortalecer capacidades de las madres, padres, docentes y tutores, así como personal del GEPEA, mediante acciones que impulsen la prevención del embarazo adolescente con énfasis en la perspectiva de género, Derechos humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, con el fin de generar espacios de participación de niñas, niños y adolescentes.

Objetivos específicos:

- Favorecer el acceso universal a información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes, por medio de jornadas comunitarias.
- Impulsar acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con un enfoque en derechos humanos e interculturalidad, mediante talleres y capacitaciones dirigidos a docentes, promotoras o promotores, madres, padres y/o tutores.
- Promover la educación integral en sexualidad con énfasis en derechos humanos y perspectiva de género mediante la coordinación y vinculación con diversas instancias de la Secretaría de Educación Pública.

Metas a trabajar

**1.- Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.**

**ACTIVIDAD**

- 1.- Realizar mínimo 2 mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del Grupo.
- 2.- Elaborar un plan de monitoreo y evaluación del plan de trabajo del GEPEA.
- 3.- Elaborar o fortalecer el plan de trabajo del GEPEA.

- 2.- Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

**ACTIVIDAD**

- Se realizarán 2 Foros sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes, con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.
- Se implementarán en 2 Escuelas de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos
- Se conformarán dos redes de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.

Municipios: Cajeme y Hermosillo

3.- Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.

- Realizar 5 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.
- Realizar Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE.
- Realizar 4 sesiones de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.

4.- Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS).

- Realizar un taller de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos (con enfoque de género e interculturalidad), vinculándoles a una red de servicios
- Realizar 4 talleres de sensibilización y capacitación integral dirigidos al personal docente en educación integral en sexualidad, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que participan los jóvenes
- Jornada en EIS en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados, con participación de madres, padres o tutoras/es, que provean información y herramientas para el autocuidado, la vivencia de una sexualidad libre y placentera, así como para la prevención de la violencia sexual.

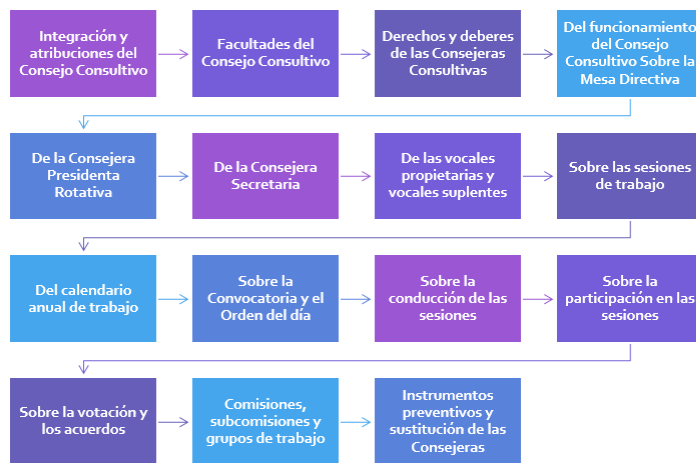


- Municipios: Cajeme, Hermosillo, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado

Ahorita se realizan virtuales por zoom, pero pudiera ser que nos giren la instrucción de que se cambien a presenciales o semi presenciales.

Por mi parte es todo, muchas gracias

Toma la palabra la Lcda. Brenya Linnette Gil Mendoza, en esta Sesión presentaremos el Proyecto de Reglamento de los Consejos, mismo que les ha sido enviado en el mes de julio y que han tenido la oportunidad de revisarlo, cabe destacar que no recibimos ninguna propuesta de modificación y me permit presentar en este momento:



**REGLAMENTO  
DEL CONSEJO  
CONSULTIVO  
DEL INSTITUTO  
SONORENSE  
DE LAS  
MUJERES**

El Consejo Consultivo es un órgano asesor y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres en los términos dispuestos por esta ley; estará integrado por no menos de diez ni más de veinte mujeres designadas y propuestas a la Junta de Gobierno del Instituto Sonorense de las Mujeres, por las organizaciones representativas de los diferentes sectores de la sociedad, de organizaciones públicas y privadas y de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, así como por instituciones académicas constituidas en el Estado.

La Junta de Gobierno determinará en el Reglamento Interior del Instituto Sonorense de las Mujeres la estructura, organización y funciones del Consejo Social y del Consejo Consultivo, que serán dirigidos por una Consejera Presidenta. Funcionará en comisiones, debiendo contar por lo menos con la comisión de evaluación y seguimiento con perspectiva de género en los programas del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Algunas de las atribuciones del Consejo Consultivo, contenida en los artículos 26 y 27 de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres:

Fungir como órgano de asesoría y consulta del Instituto Sonorense de las Mujeres, Dar



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que se emprendan sobre las mujeres, Elaborar y presentar a la titular de la Coordinación Ejecutiva los informes de evaluación de impacto de las políticas y programas en la materia objeto de esta ley, entre otras.

Por ese motivo y con la finalidad de atender a las facultades y responsabilidades atribuidas al Consejo Consultivo es que las reglas de operación, en concordancia con lo que establece la Ley y Reglamento de la Ley del Instituto de las Mujeres, se basan en las siguientes materias:

- Requisitos y condiciones para las sesiones de trabajo;
- derechos y deberes de sus integrantes, mecánica de deliberación interna;
- votaciones y adopción de resoluciones, supuestos de sustitución de consejeras; y
- mecanismos para la composición de grupos de trabajo.

Los Consejos Consultivo y Social, conformados por mujeres sobresalientes en su actividad a favor de los derechos de las mujeres y el impulso a la igualdad de género, estarán integrados por representantes del sector público y por mujeres representantes de organizaciones públicas y privadas y de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 3, 9, 10, 20, fracción XIII, 21, 22 al 27 de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, así como los artículos 7, 8 y 9 del reglamento de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres es que tenemos a bien expedir el siguiente:

## **REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES**

### **Capítulo I Disposiciones generales**

**Artículo primero.** El presente Ordenamiento tiene por objeto establecer las reglas internas de operación, integración, estructura y funcionamiento del Consejo Consultivo, órgano auxiliar del Instituto Sonorense de las Mujeres.

**Artículo 2.** Para términos de este Reglamento se entenderá por:

- I. Instituto: Instituto Sonorense de las Mujeres;
- II. Ley: Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres;
- III. Reglamento de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres; y
- IV. Consejo Consultivo: Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres.

**Artículo 3.** El Consejo Consultivo del Instituto es un órgano de asesoría, consulta y promoción de las acciones que se emprendan en materia de equidad de género y derechos de



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

las mujeres; impulsor de la participación de los sectores interesados en las acciones y proyectos que emprendan dentro del Instituto; así como promotor de vínculos de coordinación y comunicación con organizaciones de la sociedad civil, de las instituciones académicas, e instancias de gobierno representativas de defensa de los derechos de las mujeres y lo demás que disponga el artículo 26 y 27 de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres y su Reglamento.

**Capítulo II**  
**Integración y atribuciones del Consejo Consultivo**

**Integración del Consejo Consultivo**

**Artículo 4.** El Consejo Consultivo estará integrado por un número no menor de diez ni mayor de veinte mujeres.

Para su estructura y funcionamiento interno conformarán una Mesa Directiva, la cual estará conformada por una Consejera Presidenta y una Consejera Secretaria.

Para la representación ante la Junta de Gobierno del Instituto elegirá, conforme a lo establecido por la Ley y el Estatuto a ocho vocales propietarias y sus respectivas suplentes.

**Artículo 5.** Las integrantes del Consejo Consultivo durarán en su encargo tres años, pudiendo permanecer un periodo más. Las nuevas integrantes deberán representar a organizaciones distintas de las representadas en el periodo inmediato anterior.

**Artículo 6.** El Consejo Consultivo informará a la Junta de Gobierno cuando menos con anticipación de dos reuniones ordinarias de esta última, previas a la terminación del periodo de los Consejos, los nombres de aquellas consejeras que desearían permanecer en funciones durante un segundo periodo.

**Artículo 7.** Cuando una Consejera renuncie o el pleno del Consejo determine la necesidad de proceder a su sustitución según lo previsto en este Reglamento, el Consejo podrá presentar a la Junta de Gobierno la o las candidatas para suplir a la Consejera Titular, y la misma Junta determinará en definitiva la sustitución.

### **Facultades del Consejo Consultivo**

**Artículo 8.** Son facultades del Consejo Consultivo:

- I. Solicitar al Instituto la información que requiera para el ejercicio de sus funciones, en los términos que establezca la Ley y el Reglamento de la Ley del Instituto;
- II. Emitir opiniones, comentarios y sugerencias acerca de los programas, proyectos y acciones que realice el Instituto;
- III. Proponer al Instituto la realización de acciones y proyectos que lleven al fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres y de las que trabajan a favor de sus derechos en el marco de la Ley;
- IV. Someter a la consideración del pleno del Consejo proyectos de acuerdos y soluciones que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos;
- V. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la Consejera Presidenta en coordinación con la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno;
- VI. Emitir opinión o solicitar la incorporación de asuntos del Orden del Día en las sesiones del Consejo;
- VII. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los diferentes sectores de la sociedad civil y con las instancias de gobierno para llevar a cabo las acciones y proyectos del Instituto; y
- VIII. Las demás que señale la tanto la Ley como el Reglamento de la Ley del Instituto.

**Artículo 9.** Las integrantes del Consejo Consultivo presentarán un informe anual a la Junta de Gobierno en los términos y condiciones que la propia Ley y su Estatuto establezcan.

### **Derechos y deberes de las Consejeras Consultivas**

**Artículo 10.** Son derechos de las Consejeras:

- I. Asistir a las sesiones del Consejo;
- II. Estar presentes en todo acto del Consejo Consultivo, así como en todo evento del Instituto al que se invite al Consejo;
- III. Participar en las Comisiones de trabajo que sean de su interés;
- IV. Solicitar la introducción de un punto en el orden del día, siempre y cuando lo solicite con anterioridad a la aprobación del mismo por parte del pleno del Consejo;
- V. Emitir su opinión libre sobre los asuntos que se discuten;
- VI. Dejar constancia de su disenso en cualquier discusión;
- VII. Votar libremente y conforme a su propia opinión o en representación de la institución a la que pertenece, respecto a los asuntos que se sometan a votación;



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2020.*

- VIII. Conocer, revisar y en su caso, solicitar modificaciones al acta, siempre y cuando sean en tiempo y forma;
- IX. Tener conocimiento del acta de la sesión del Consejo con quince días de anticipación a la siguiente sesión;



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

X. El Instituto resolverá eficaz y puntualmente la gestión de recursos necesarios para su participación, conforme a la normatividad aplicable; y

XI. Solicitar la participación en cualquier actividad del Instituto, opcional para el Consejo. Dicha participación estará sujeta a la consulta y autorización de la Presidencia del Instituto, así como a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, de acuerdo con la normatividad aplicable.

**Artículo 11.** Son deberes de las Consejeras los siguientes:

I. Asistir por lo menos a un ochenta por ciento de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;

II. Dar acuse de recibida la convocatoria, así como confirmar su asistencia, En caso de estar imposibilitada, deberá informar por escrito a la Consejera Presidenta, antes de la sesión correspondiente;

III. Acatar las reglas de discusión propuestas y aprobadas por el pleno del Consejo;

IV. Expresar sus puntos de vista con respeto a las personas y opiniones de las demás Consejeras;

V. Las Consejeras, confirmarán a la Secretaria Técnica la asistencia a las actividades correspondientes, para facilitar los trámites administrativos en un plazo no menor de tres días hábiles previos a la fecha de su celebración;

VI. Comprobación de gastos que el Instituto disponga a su favor.

VII. Comprometerse en la obtención de los objetivos señalados en las distintas comisiones de trabajo en las que participe;

VIII. Presentar un informe por escrito cuando se trate de algún asunto específico o comisión en la que represente al Consejo;

IX. Respetar y respaldar los acuerdos tomados dentro del Consejo ante la junta de gobierno.

X. Contestar las comunicaciones que se le envíen, especialmente aquellas relativas a la revisión de documentos que serán aprobados vía Internet; y

XI. Procurar un ambiente de colaboración y respeto dentro del Consejo y hacia la Institución.



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

Toma la palabra la Consejera Dulce Juarez, quien comenta que es muy importante que en esta nueva modalidad de reuniones a distancia no perder el contacto humanos.

Toma la palabra la matra Olga Ahidee, pregunta que en el programa pasado cuales fueron los indicadores o variables para escoger los lugares donde se van a desarrollar los programas.

Toma la palabra la Lcda. Lucia Lomelín y explica que se toma en consideración para el caso de embarazo en adolescentes se toma en consideración lo que la secretaria de salud nos dice que tiene como tasa más alta en embarazo en adolescentes.

Toma la palabra la matra Olga Ahidee, En el caso de transversalidad es la suficiente población en el sector para que se puedan cumplir las meta, en el caso de lo s municipios pequeños es para el fortalecimiento.

Porque en la sesión pasada se había comentado que Magdalena de Kino tenía un alto índice en embarazo en adolescentes y como lo vi por eso mi pregunta

Toma la palabra la Lcda. Lucia Lomelín, Lo que pasa es que este año Magdalena ya no aparece con altos índices, nosotras nos manejamos con lo que son las cifras as actualizadas.

Toma la palabra Blanca, eso es bueno porque Madalena aparecía en los primeros lugares en embarazo en adolescentes. Cedo la palabra a la consejera Fitzia Roldán.

Toma la palabra Fitzia Roldan, tengo una duda en relación a los temas, en el sentido de creación de redes de niñas uy adolescentes, cual es la función de crear estas redes

Crear multiplicadoras, que pongan en la agenda el tema de los derechos de las mujeres, es una agenda seriada, que permitirá formar una red de las chicas que estén muy capacitadas y que realicen una red, que no seamos nosotras como dependencias, pero se les fortalece. La Secretaria de Salud tiene una red de multiplicadoras.



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

Toma la palabra la consejera Margoth loustau, quien solicita les sea enviada la presentación de los presupuestos para verla con más detenimiento.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Luz Saldaña y manifiesta que les será enviadas las presentaciones a la brevedad.

Toma la palabra la Lcda. Brenya Linnette Gil Mendoza, cedo la palabra a la Lcda. Blanca Saldaña para realizar su presentación.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Saldaña, quien expondrá el presupuesto con Perspectiva de género, y quiero empezar por decirles que los presupuestos públicos constituyen la herramienta más eficaz para transformar la realidad, hasta antes del 2018 el Gob del Edo de Sonora no tenía analizados los presupuestos desde una perspectiva de género, de tal manera que nos aplicamos a ello ya que fue una de las solicitudes realizadas por los colectivos de mujeres ya que se tenía que hacer y que además es algo que plantea la CEDAW. Nos dimos a la tarea de meternos a las dependencias para trabajar en las dependencias con apoyo de la Secretaria de Hacienda.

### **PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

#### **ANEXO DE PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Los presupuestos públicos constituyen la herramienta de política pública más eficaz para transformar la realidad.

Para los años 2018, 2019 y 2020, el Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Sonora ha incluido el Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante el cual la Gobernadora Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, comprometida con impulsar y fortalecer políticas públicas de igualdad a favor de las mujeres, ha hecho evidente el compromiso de la presente administración para la resolución de los problemas de género en nuestra entidad.

#### **DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

Al Instituto Sonorense de las Mujeres le corresponde examinar y verificar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, en materia de programas de equidad de género, que estas cumplan los programas y las metas que se hayan propuesto, emitiendo en caso de ser necesario, una recomendación para que la



Secretaría de Hacienda aplique las medidas conducentes para aquellas dependencias y entidades omisas.

Los ejecutores de gasto deberán atender los requerimientos de información para el seguimiento, evaluación, monitoreo y fiscalización de las acciones con perspectiva de género.

## METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



## PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### ANEXO DE PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2018,2019,2020

*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO 2018	PRESUPUESTO ESTIMADO 2019	PRESUPUESTO ESTIMADO 2020	TOTAL
Instituto Sonorense de las Mujeres	\$82,208,755.28	\$77,524,000.00	\$80,798,531.20	\$240,531,286.48
Secretaría de la Contraloría General	\$1,689,665.00	\$1,054,591.00	\$647,123.00	\$1,701,714.00
Secretaría de Desarrollo Social	\$47,211,273.00	\$130,724,800	\$127,972,782.00	\$305,908,855.00
Secretaría de Educación y Cultura	\$27,080,573.76	\$107,697,429.00	\$91,815,001.01	\$226,593,003.77
Servicios de Salud de Sonora	\$227,288,807.54	\$76,836,684.00	\$208,121,081.16	\$512,246,572.70
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	\$237,880,000.00	\$525,357,117.00	\$569,252,569.74	\$1,332,489,686.74
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	\$4,680,000.00	\$111,500,000.00	\$92,620,000.00	\$208,800,000.00
Secretaría del Trabajo	\$5,294,823.00	\$5,199,915.00	\$5,199,915.00	\$15,694,653.00
Secretaría de Economía	\$3,065,500.00	\$4,495,563.00	\$5,049,513.00	\$12,610,576.00
Secretaría de Seguridad Pública	\$31,382,695.85	\$172,004,221.00	\$172,004,220.77	\$375,391,137.62
Fiscalía General de Justicia			<b>\$16,335,623.94</b>	\$16,335,623.94
<b>T O T A L</b>	<b>\$667,782,094.43</b>	<b>\$1,212,394,319.00</b>	<b>\$1,369,816,360.82</b>	<b>\$3,249,992,774.25</b>

ANEXO	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	PROGRAMAS O SUB PROGRAMAS	TOTAL PPG	% DEL PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
<b>2017</b> (Ejecutado 2018)	<b>10</b>	<b>33</b>	<b>\$ 667,782,094.43</b>	<b>1.15</b>
<b>2018</b> (Ejecutado 2019)	<b>10</b>	<b>53</b>	<b>\$ 1,212,394,319.43</b>	<b>1.95</b>
<b>2019</b> (A Ejecutarse 2020)	<b>11</b>	<b>72</b>	<b>\$ 1,369,816,360.82</b>	<b>2.14</b>

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ANEXO M 2019

DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

Núm.	Dependencia o entidad	Presupuesto estimado 2019	% con respecto al Total del Anexo.
1	Instituto Sonorense de las Mujeres	77,524,000.00	6.39
2	Secretaría de la Contraloría General	1,054,591.00	0.09
3	Secretaría de Desarrollo Social	130,724,800	10.78
4	Secretaría de Educación y Cultura	107,697,429.00	8.88
5	Servicios de Salud de Sonora	76,836,684.00	6.34
6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	525,357,117.00	43.33
7	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	111,500,000.00	9.20
8	Secretaría del Trabajo	5,199,915.00	0.43
9	Secretaría de Economía	4,495,563.00	0.37
10	Secretaría de Seguridad Pública	172,004,221.00	14.19
<b>TOTAL</b>		<b>1,212,394,319.00</b>	<b>100.00</b>

RESULTADOS POR DEPENDENCIA O INSTANCIA

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
Programa Operativo Anual	2019E604E04 Coordinación de las Políticas Públicas para la igualdad de Género y Atención a Mujeres	77,524,000.12	\$60,637,022.80	<p><b>1300</b> Capacitaciones sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.</p> <p><b>1650</b> Asesorías proporcionadas por Trabajo Social.</p> <p><b>2800</b> Asesorías Legales otorgadas</p> <p><b>4800</b> Terapias psicológicas trimestrales</p> <p><b>1400</b> Gestiones de asistencia social</p> <p>Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación a <b>12</b> instituciones de gobierno</p> <p><b>12</b> capacitaciones para el fortalecimiento de las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.</p> <p><b>50</b> dependencias fortalecidas en la institucionalización de la perspectiva de género</p> <p><b>16</b> suscripciones de convenios</p> <p>Impartición de <b>1</b> Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.</p> <p><b>6</b> Sesiones realizadas de Sistemas</p> <p><b>4</b> Informes programáticos de la Alerta de Violencia de Género</p> <p><b>4</b> campañas de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.</p> <p>Realización de <b>2</b> propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.</p>

RESULTADOS POR DEPENDENCIA O INSTANCIA

*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E501002 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.  <b>Actividad:</b> Verificación de que las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplan con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	1,054,591.00	\$667,680.04	Cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, que para el ejercicio 2019 se cumplió al 100%, verificándose las 29 auditorías programadas.  96.24% de eficiencia del gasto.

### PRESULTADOS POR DEPENDENCIA O INSTANCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E402S01 Atención a grupos prioritarios	E210K15 Vivienda digna	\$110,724,800.00	\$38,317,400.00	<p><b>9,218</b> viviendas mejoradas</p> <p><b>9,218</b> acciones orientadas a sustitución de piso de tierra por piso de cemento, instalación de baños ecológicos y la construcción de cuartos adicionales</p> <p><b>Beneficiando a un total de 29,925</b> personas en condiciones de vulnerabilidad social.</p> <p>El 70% corresponde al sexo femenino en un rango de edades de los 24 a los 42 años ubicándose dicha población en colonias y barrios prioritarios para el desarrollo social.</p>
	E418E34 Atención a Adultos Mayores	\$20,000,000.00	\$10,500,000.00	<p>10,500 beneficiados de 60 a 64 años con discapacidad y de 65 años y más con ingresos por pensión o jubilación en un rango de \$1,090 a \$2,786 mensuales, que recibieron <b>un apoyo económico por \$1,000</b></p> <p>34% corresponden al sexo femenino, <b>un total de 3579 mujeres</b></p>

*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E408P19 Dirección y coordinación de las políticas educativas	432 Fomento a la igualdad entre mujeres y hombres	5,117,361.00	5,086,645.42	<b>61095 mujeres y 59420 hombres beneficiados</b> a través de ferias de prevención embarazo en adolescentes, jornadas estudiantiles, capacitaciones, materiales de trabajo y de difusión, expresiones artísticas, seminarios
E404E08 Educación Básica de Calidad e Incluyente	396 Programa Nacional de Becas. Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	1,673,948.00	\$666,400.00	Se superó la meta establecida logrando beneficiar <b>a un total de 111 becarias de 85 programadas.</b>
	103 Centros de Desarrollo Infantil	100,906,120.00	80,402,737.00	Atención a la demanda de <b>150 niños y niñas</b>

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA (1 de 2)				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E4 11 E40 Atención médica primer nivel	Fortalecer el Programa Planificación Familiar y Anticoncepción	1,625,261.00	1,567,762.50	Atención post evento obstétrico al 70% del total de eventos obstétricos
	Prevención y control de Cáncer de la Mujer	10,227,577.00	63,292,867.75	<b>3,035</b> Detecciones citológicas de primera vez al 55% en mujeres de 25 a 34 años de edad cada 3 años. <b>10,277</b> Detecciones para cáncer de cuello uterino de primera vez en mujeres de 35- 64 años con citologías o pruebas de VPH. <b>3,335</b> Sesiones de tratamiento a casos (CACU) <b>11,516</b> de mujeres de 25 a 39 años con detección de exploración clínica <b>2,498</b> Detecciones de pacientes de 40 a 49 años con Mastografía cada 2 años, en el 20% de las mujeres. <b>3,016</b> Detecciones de pacientes de 50 a 69 años con Mastografía cada 2 años, en el 30% de las mujeres. <b>7,300</b> Sesiones de tratamiento a casos (CAMA) <b>6,779</b> Sesiones de tratamiento a casos (TUMORES)

	Respuesta al VIH y enfermedades de transmisión Sexual	11,932,492.00	45,715,797.54	50,210 Detecciones de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 21,198 Detecciones de casos de VIH/SIDA 758,910 Condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS 1,208 Personas con VIH SIDA en tratamiento ARV
	Salud materna y perinatal	37,997,835	39,814,638.32	14,825 Nacimientos atendidos 729 Consultas de atención al puerperio 14,595 Embarazadas en control 6,910 Consultas a embarazadas en control prenatal
	Salud sexual y reproductiva para adolescentes	1,067,516.00	4,332,562.99	3,035 Atención post evento obstétrico en adolescentes al 70% del total de los eventos obstétrico 2,474 Usuaris nuevas adolescentes de 15 a 19 años
	Fortalecer el Programa de Prevención y Atención de la Violencia familiar y de género	13,986,003	13,948,085.22	9,972 Atención especializada a mujeres en situación de violencia familiar y de género severa. 50,575 Sensibilizar y capacitar a la población sobre violencia familiar a través de eventos comunitarios, pláticas y cursos-taller. 25,416 Herramientas aplicadas para la detección de Violencia Intrafamiliar.

*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E416E32 Desarrollo integral de familias en situación vulnerable	461 Atención a personas con discapacidad	125,080,707.00	\$95,256,343.00	27,531 terapias de rehabilitación otorgadas el 61.56% fueron mujeres
490 Programas Alimentarios				141,113 desayunos, el 48.92% Mujeres
	Desayunos Escolares	178,541,956	\$185,911,490.57	
	Apoyo Alimentario a Familias	44,500,000	\$46,721,304.00	25080 apoyos a familias, el 76.18% Mujeres
	Proyectos productivos	3,500,000.00	\$5,872,433.35	De 168 proyecto otorgados, el 88.69% fue para mujeres
464 Atención a población vulnerable a través de atención ciudadana	Apoyos otorgados a través de atención ciudadana	16,975,069	\$23,884,077.53	9,257 Personas atendidas el 58.26% fueron mujeres
	Servicios Funerarios	9,579,215.00	\$12,393,541.54	764 servicios el 56.81% fueron mujeres
	463 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	126,747,338.00	\$124,107,212.21	De 28,183 consultas jurídicas el 56.03% fueron solicitadas por mujeres
	465 Atención a Adultos Mayores	20,432,832	\$15,060,110.52	De 5,707 adultos atendidos el 47.50 fueron mujeres.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)**

ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E306F11 Fomento y promoción para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.	416 Infraestructura, equipamiento y maquinaria agropecuaria, pesquera y acuícola <sup>1</sup>	85,875,000.00	\$74'057,966.00	Se ejecutaron 579 proyectos, beneficiado a 1183 productoras y productores, 142 a mujeres proyectos y 215 a hombres.
	270 Extensionismo Rural	25,625,000.00	\$ 550,000.00	Este programa se ejecutaba bajo convenio con la federación a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER. En 2019 esta dependencia lo cancelo.  El recurso ejercido corresponde al programa de <b>concurrencia pesquera y acuícola</b> , con el cual se realizaron <b>5 eventos de capacitación en beneficio de 53 pescadores</b> de la entidad, <b>no se apoyo a mujeres.</b>

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**

ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E110E21 Fortalecimiento del Trabajador y Seguridad Laboral	Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y laboral.	221,452.00	328,446.14	Se realizaron 898 promociones que corresponden a visitas a centros de y asesorías Cumplimiento anual de 204.09%, derivado de la suma de esfuerzos de las áreas.
	Promoción de medidas a favor de la igualdad de género en los apoyos a personas beneficiarias del programa de apoyo al empleo.	4,978,463.00	6,309,891.00	El resultado obtenido para el ejercicio 2019 en el indicador es de 475, con un Total de 57 acciones de 12 programadas. Logrando con ello un avance significativo en la difusión y promoción de la equidad de género.

*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA					
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS	
E302F03 Promoción y Fomento Económico	"Foro Mujer"	\$60,000	\$ 30,000.00	100%	
	"Capacitación Empresarial"	\$18,000.00	\$11,200.00	100%	
	"Incubación Empresarial".	\$107,500.00			
	"Jóvenes con Talento"	\$35.00			
	Cursos de Capacitación en el Sector Minero	\$22,500.00			
	Impulso a la Comercialización: Comunicación de acciones y resultados en comercialización	\$ 2 1,000	\$2 1,000.00		
	Impulso a la Comercialización: Imagen Empresa-Producto	\$ 35 ,000	\$35,000.00	100%	
	Programa de Impulso a la Comercialización: Impulso a la Diversificación de Mercados.	\$35,000.00	\$35,000.00	100%	
	Programa de Impulso a la Comercialización: Desarrollo, fortalecimiento e internacionalización de Franquicias.	\$40,000.00	\$40,000.00	100%	
	Programa de Impulso a la Comercialización: Capacitación Comercial.	\$21,000.00	\$21,000.00	100%	
	Programa de Impulso a la Comercialización	\$31 ,500.00	\$31 ,500.00	100%	
	Cursos de Capacitación-Atención a Comensales.	\$30,000.00			
	E305F06 Impulso al turismo y promoción artesanal	Cursos de Capacitación-Programa de Cultura Turística.	\$30,000.00		
		Cursos de Capacitación-Manejo Higiénico de los Alimentos.	\$30,000.00		
Curso para Camaristas.		\$40,000.00			
Curso para el fortalecimiento de MIPYMES Turísticas		\$54,650.00			
Cursos de Capacitación-Prestación de Servicios de Hotelería.		\$30,000.00			
Cursos de Capacitación-Capital Humano.		\$50,000.00			
E410F22 Fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico	Programa "Mujer Productiva"	\$3,000,000.00	\$3,500,000.00	100%	
	Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación.	Evento para fortalecer la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el quehacer científico y tecnológico	\$402,207.00		
	Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación.	Taller para fortalecer la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el quehacer científico y tecnológico	\$402,206.00		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA			
ACCIÓN	PROGRAMA	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESULTADOS
E302F03 Promoción y Fomento Económico	Asesoría personalizada a las mujeres emprendedoras con respecto a los trámites a realizar y a través del CARE (Centro de Apertura Rápida de Empresas) además si se requiere las ejecutivas del CARE pudieran acudir a donde se encuentre la emprendedora. (Mejora Regulatoria)	\$2,500.00	100%
	Programa "Agentes Inmobiliarios"	\$40,000.00	100%
	Bacanora con esencia de Mujer	\$60,000.00	100%
PROSONORA	Foro de Acceso a Programas Diseñados para la Mujer	\$50,000.00	100%
	Curso "Imagen y Liderazgo"	\$20,000.00	100%

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
ACCIÓN	PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO	RESUMEN DE RESULTADOS
E108E17 Readaptación y Reinserción Social	Educación básica, media básica y superior para personas privadas de su libertad.	5,705,000.00	4,756,800.16	Participación de 10,928 hombres y 768 mujeres en programas educativos.
	Capacitación para el Trabajo a personas privadas de su libertad.	1,250,000.00	1,650,622.70	Se capacitaron 11,042 personas privadas de su libertad, siendo 9,666 hombres y 1,376 mujeres .
	Servicio de práctica deportiva proporcionado a personas privadas de su libertad.	1,000,000.00	1,374,554.90	Participación de 30,959 hombres y 3,176 mujeres, significando un 5% arriba.
	Servicio de Salud proporcionado a personas privadas de su libertad.	5,500,000.00	5,039,687.95	Atención a 33,240 hombres y 14,166 mujeres
E105E03 Evaluación y Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	289 Profesionalización de elementos de seguridad pública	57,661,307.00	\$179,167,259.00	Se capacitaron un total de 5067 elementos de los cuales 729 son mujeres y 4338 hombres
	176 Operación del centro estatal de evaluación y control de confianza del estado	56,559,927.77		
E103P11 Prevención del Delito y Seguridad Pública	252 Vinculación con sectores de la Sociedad	44,327,986.00	\$44,327,986.00	1255 pláticas de prevención, beneficiando a 104,689 personas. 404 Comités Ciudadanos 264,097 personas beneficiadas con el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

## INFORME DEL SEGUIMIENTO

ANEXO M 2019

### PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD

En caso de haber modificaciones al gasto programático, y/o incorporar o eliminar acciones no contenidas en el Anexo "M", se deberá redactar un informe complementario en el que se describan y justifique las causas por la cual hubo una modificación a la comprometida en la publicación del Decreto.





*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

## **PRESUPUESTO MODIFICADO**

En caso de haber modificaciones en el presupuesto estimado, informar la cantidad del total del presupuesto modificado.

## **RESULTADOS**

Los resultados deben resumir el impacto que se logró con la ejecución programa, y si se lograron los objetivos de este. Describir las acciones implementadas, las características de la población de impacto desagregada por sexo. Es recomendable identificar en el informe rango de edad, si cuentan con alguna discapacidad o si perteneces a población étnica.

## **INDICADOR DE GÉNERO**

Los indicadores constituyen las herramientas mediante las cuales se medirá el avance en el logro de los objetivos del programa o acción. Es importante describir cuáles de los indicadores basados en resultados, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación, bajo el enfoque de género se cumplieron, y cuáles no se cumplieron (Porcentajes o avances en el logro de las metas, cobertura de bienes o servicios, etc.)

## **EVIDENCIAS**

Incluir si se utilizaron medios de verificación para dar seguimiento o auditoría del programa (la evidencia puede ser en cualquier formato office: Word, power point, excell o el que usted y su personal considere necesario).

## **AVANCE SEMESTRAL**

### **Anexo "M" de Programas para la Igualdad de Género 2020**

Tabla "Presupuesto con Perspectiva de género por dependencia 2020"

\*Los ejecutores de gasto deberán atender los requerimientos de información para el seguimiento, evaluación, monitoreo y fiscalización de las acciones con perspectiva de género, de acuerdo con el Art. 92. Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2020



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

Para dudas y comentarios estamos en la mejor disposición para dar cumplimiento al compromiso que como gobierno estatal tenemos en materia de rendición de cuentas, y en materia de igualdad.

**Mtra. Dulce María Esquer Vizcarra**

Coordinadora de la Institucionalización de la perspectiva de género  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
**Correo:** [dulcemariaesquer@hotmail.com](mailto:dulcemariaesquer@hotmail.com)  
**Celular 66 23 004718**

Con esto cierro yo microfono y muchas gracias

Toma la pa

Aprobacion del reglamento.

Adelante Mtrao Olga Ahidee, yo quisiera hacer una reflexión breve, 20 años tuvieron que transcurrir para que fuera posible este sueño tener los presupuestos con perspectiva de género y tenerlos de la manera en que tu los estas presentando, es una gran satisfacción por que nosotras iniciamos en el 2000 la legislación para que se oficializara en todas las secretarias los presupuestos con perspectiva de género, lo que tu estas presentando es un esfuerzo de coordinación de lo más complicado que existe, porque todas las Secretarias tienen que cumplir una metodología y destinar recursos pero no como se destinaban y que cada secretaria los empleaba de acuerdo a lo que ellos consideraban, no había una transparencia, una transversalidad por lo que no había un impacto. Yo creo que pueden requerirse mucho más, nunca el dinero para las mujeres es suficiente para acortar la brecha de desigualdad. Tengo tres sexenios trabajando por esto, de la mano con otras mujeres, entre ellas la Dra. Aragón y o se había logrado de la manera en la que la estas exponiendo, mi reconocimiento y delante de seguir avanzando en esta línea de aplicación de presupuestos con perspectiva de género.

Felicidades a todas quienes han intervenido en esta metodología.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Saldaña, y agradece los comentarios, efectivamente maestra, ha sido mucho trabajo y agradezco el apoyo. Con esto cierro el micrófono y cedo el uso de la voz a Brenya.

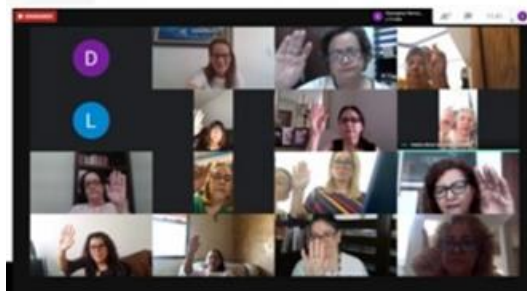
*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

Toma la palabra la Mlda. María Elena Barreras; Estoy contenta, creo que estos resultados que estamos viendo, bien lo dice la matra Olga Ahidee, es una lucha de muchos años que las feministas hemos iniciado y que no vamos a dejar volver atrás y creo que a la par, por eso estamos trabajando en el informe sombra que la CEDAW para pidiendo al gobierno mexicano también junto con todas las organizaciones de mujeres a nivel nacional y efectivamente es algo que hemos iniciado y que bueno que ahorita ya vemos resultados que no podemos dejar que vayan para atrás, que bueno que esa iniciativa de la gobernadora venga a promover que to avance, la coordinación de los tres niveles de gobierno para que siga avanzando en beneficio de las mujeres Sonorenses.

Toma la palabra la Lcda. Brnya Gil

Continuando con el orden del día, es momento de poner a consideración la aprobación del reglamento, Lcda. Blanca, le cedo el uso de la voz.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Saldaña, se somete a votación la propuesta de reglamento, favor de levantar la mano, Brenya la foto de las que nos vemos.



Muchas gracias.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Saldaña, Coordinadora Ejecutiva.

En asuntos generales, si alguien quiere comentar algo, nosotras les haremos llegar las presentaciones a solicitud de Margoth.

Toma la palabra la consejera Margoth Loustaunau, esto de los presupuestos con perspectiva de género ha sido un avance y creo que es muy importante cimentar y que no



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo Consultivo y el Consejo Social del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

se pueda dar marcha atrás, creo que tenemos mucho que hacer y que se tiene que trabajar más con todas las dependencias ya que falta mucho por conocer lo que es la perspectiva de género y que se pueda ampliar el presupuesto y transversalizar en áreas en las que no se ha hecho aún, estoy en la mejor disposición de apoyar en este tema.

Podríamos incluso en el consejo consultivo hacer una comisión para trabajar en este tema.

Toma la palabra la consejera María Elena Barrera, bueno pues yo apoyo la propuesta de Margoth y además que se puedan integrar otras organizaciones en esa comisión, ahora en el parlamento de mujeres salió una comisión de seguimiento a las propuestas que se hicieron y uno de ellos puntos es presupuestos, para que sea una comisión más amplia. Estamos en la mejor disposición de apoyar.

Uno de los puntos que creo yo que no estamos viendo resultados es en materia de alerta de violencia de género, ya tenemos presentadas tres solicitudes desde el 2015 que fue la primera, segunda del observatorio de feminicidio y la tercera que presentamos nosotras por agravio comparado, yo creo que allí el instituto tiene que enfocarse en eso.

No es posible que en estos últimos días las mujeres estén desapareciendo, mujeres jóvenes de 17 años para abajo y luego en feminicidios tenemos desaparecidas 27 mujeres en lo que va del año, nosotras no vamos a quitar el dedo del renglón para que se revise

Toma la palabra la Lcda. Blanca. Como comentas María Elena, nosotras somos parte de la alerta pero solo como organismo revisor, de hecho ahorita con el cambio de la titular de la CONVAIM no nos ha convocado a reunión de trabajo, precisamente a nosotras nos corresponde revisar,

Yo he insistido a la CONAVIM que nos convoque a reunión de trabajo es facultad de ellas, nosotras les vamos a entregar a ustedes una copia de la respuesta. Tomo muy en cuenta María y sabemos que siempre estamos trabajando con ustedes.

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y no habiendo otro asunto a tratar se procede a realizar la clausura de la **“Reunión de Consejos Consultivo y Social”**.

Se levanta la sesión siendo las 12: 18 horas del día 28 de agosto de 2020.

[https://drive.google.com/file/d/12hSDDTvs1D\\_BIHTa6lrxZPbGaFNN8i88/view](https://drive.google.com/file/d/12hSDDTvs1D_BIHTa6lrxZPbGaFNN8i88/view) (Video de la Sesión)



*Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y el Consejo Social del Instituto Sonorense de las Mujeres Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2020.*

